

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO			Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0269	FECHA	14 DIC 2023	PÁGINA	1 de 2	

**POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL DECRETO 0384 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022
"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y SE PRORROGA EL DECRETO 0005 DEL 03 DE ENERO
DE 2022 "POR EL CUAL SE ADOPTAN UNOS CARGOS TEMPORALES EN LA PLANTA DE
PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"**

El Alcalde municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1278 del 2002, Decreto 3020 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional diseñó en 2011, el Programa Todos a Aprender, en adelante PTA 1.0, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, aprobado por la Ley 1450 de 2011, y en el Plan Sectorial del MEN titulado "Educación de calidad, el camino para la prosperidad, 2010- 2014", con el objetivo de mejorar las competencias básicas en Lenguaje y Matemáticas de los estudiantes matriculados en los grados de transición a quinto de primaria de establecimientos educativos focalizados. Según Directiva Ministerial No. 003 del 07 de diciembre de 2023, a partir de la vigencia 2024, el programa se denominará Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0.

El Plan Nacional de Desarrollo Colombia 2022-2026, Potencia Mundial de la Vida, se ha propuesto lograr que 5.000 establecimientos educativos incorporen aprendizajes para la formación integral en la educación básica; que 8.000 establecimientos educativos implementen evaluación de estos aprendizajes; y que el 30% de los estudiantes pueda acceder a establecimientos educativos oficiales con jornada escolar ampliada para incorporar esos aprendizajes.

Que, para el funcionamiento del Programa, la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional emitió un concepto técnico sobre la planta de cargos temporales, lo que permitió la creación de los cargos requeridos en su momento, los cuales se financian con recursos del Sistema General de Participaciones y han contado con prórrogas anuales hasta la fecha. Así las cosas, para dar continuidad a la ejecución del Programa en la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas de este Ministerio, mediante radicado 2023-IE-041986 del 17 de noviembre de 2023, emitió viabilidad financiera para la planta de cargos temporales de docentes de la Entidad Territorial de Cúcuta y la gerencia del PTA, mediante radicado 2023-IE-040385 del 07 de noviembre de 2023, emitió la distribución de los cargos para la Entidad.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Radicado 2023-EE-301938 calendado 28 de noviembre del 2023, emitió concepto respecto a la viabilización para la modificación y prórroga de la planta temporal de tutores para el Programa Todos a Aprender para la vigencia 2024, señalando "...Por lo anteriormente expuesto, es necesario que su entidad territorial prorrogue su planta actual, según sea el caso, de tal forma que para la vigencia 2024 cuente con una planta de **17 cargos temporales de docente**, los cuales deberán seguir siendo financiados con recursos del Sistema General de Participaciones para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.", para lograr el cubrimiento de todos los Establecimientos Educativos focalizados con un Docente Tutor, los cuales reemplazarán a los docentes que están participando en el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0, como tutores, mientras ejerzan esta función.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario prorrogar el Decreto 0384 del 27 de diciembre del 2022, para que la Entidad Territorial continúe con el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0, conformada por diecisiete (17) cargos temporales de Docente 2024 financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Esta planta temporal viabilizada tendrá vigencia del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Que, con fundamento en lo anterior, el alcalde municipal de San José de Cúcuta;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorróguese el Decreto No. 0384 del 27 de diciembre 2022, "Por medio del cual se modifica y se prorroga el Decreto 0005 del 03 de Enero de 2022 "Por el cual se adoptan unos cargos temporales en la planta de personal docente y directivo docente de la Secretaría de Educación Municipal

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO			Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0269	FECHA	14 DIC 2023	PÁGINA	2 de 2	

de San José De Cúcuta", para ejecutar el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0, conformada por Diecisiete (17) cargos temporales de docentes financiados con recursos del Sistema general de Participaciones, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO 1º Para la provisión de los anteriores cargos se observará lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 21 de la ley 909 de 2004, artículo 2.2.1.1.4 del Decreto 1083 de 2015 y demás lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional al respecto.

PARÁGRAFO 2º. Los costos de los empleos temporales creados en el presente Decreto deberán seguir siendo financiados con recursos del Sistema General de Participaciones."

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,



JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Aprobó: William Antonio Galvis Carillo – Secretario de Despacho – Secretaría de Educación Municipal
Aprobó: María Fernanda Ayala González – Subsecretaria de Despacho – Desarrollo de Talento Humano Educativo
Revisó: Lola Carvajal Aguilar – Profesional Especializada – Abogada – Desarrollo de Talento Humano Educativo
Elaboró: Leidy Katherine Fuentes Rojas – Profesional Universitario – Desarrollo de Talento Humano Educativo